

REF.: AUTORIZA EVENTO LANZAMIENTO DE  
LA PELICULA "REVENANT: EL RENACIDO" A  
TWENTIETH CENTURY FOX CHILE INC.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **04** /

SANTIAGO, 05 ENE 2016

**VISTOS:**

- a) La carta de fecha 21 de diciembre de 2015, emitida por don Hernán Viviano, Gerente General de Twentieth Century Fox Chile INC, en la cual solicita autorización para realizar lanzamiento de la película REVENANT: El Renacido, el día 05 de enero de 2016, en el anfiteatro Pablo Neruda, al interior del Parque Metropolitano de Santiago
- b) La Boleta de garantía de fecha 21 de diciembre de 2015 del Banco Santander, por la cantidad de 500,000.- Unidades Fomento (Quinientas Unidades de Fomento), con fecha de vencimiento el 05 de febrero de 2016, que garantiza el adecuado y correcto cumplimiento de la autorización concedida evento Lanzamiento de la película "Revenant: El Renacido, tomada por Twentieth Century Fox Chile INC;
- c) El correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2015, de la Jefa de la Sección Tesorería del Parque Metropolitano, que confirma pago mediante transferencia por la cantidad de \$1.794.036.- (un millón setecientos noventa y cuatro mil treinta y seis pesos);
- d) La Resolución Exenta N°1331 de fecha 09 de julio de 2014, que deja sin efecto Resolución Exenta N°683 de fecha 30 de abril de 2014 y el Resuelvo N°3 de la Resolución Exenta N°220 de fecha 06 de febrero de 2013 y fija tarifas por arrendamiento de instalaciones y/o dependencias del Parque Metropolitano de Santiago;
- e) La Resolución Exenta N°4488 de fecha 05 de junio de 2012, Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza al Director del Parque Metropolitano de Santiago, para celebrar los actos y contratos que permiten la explotación comercial e industrial de este Servicio;
- f) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- g) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, La Resolución Exenta N°4488 de fecha 05 de junio de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Supremo N° 47 del 31 de agosto del 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**CONSIDERANDO:**

- a) La carta de fecha 21 de diciembre de 2015, emitida por don Hernán Viviano, Gerente General de Twentieth Century Fox Chile INC;
- b) Que, el espacio correspondiente al Anfiteatro Pablo Neruda, se encuentra susceptible de ser utilizado.

**RESUELVO:**

- 1° Autorízase a **TWENTIETH CENTURY FOX CHILE INC, RUT. 92.643.000-9**, para realizar lanzamiento de la película REVENANT: El Renacido, el día 05 de enero de 2016, en el horario comprendido entre las 19:00 y las 01:00 horas del día 06 de enero de 2016.
- 2° **TWENTIETH CENTURY FOX CHILE INC**, el día 04 de enero de 2016 antes del lanzamiento de la película Revenant: "El Renacido", realizará el montaje de la carpa en el Anfiteatro Pablo Neruda, entre las 12:00 y las 18:00 horas.
- 3° **TWENTIETH CENTURY FOX CHILE INC**, presentó Boleta de Garantía N°0341706 del Banco Santander, por 500,000 UF (Quinientas Unidades de Fomento), con fecha de vencimiento el 05 de febrero de 2016.
- 4° **TWENTIETH CENTURY FOX CHILE INC**, pagó mediante transferencia a la cuenta del Parque Metropolitano de Santiago, la suma de \$1.794.036.- (un millón setecientos noventa y cuatro mil treinta y seis pesos), correspondiente a 70 UF (Setenta Unidades Fomento), exentos de IVA, el día 28 de diciembre de 2015.

5° TWENTIETH CENTURY FOX CHILE INC, se compromete a cumplir con las normas de seguridad establecidas por el Parque Metropolitano de Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



IVC/IMR/MIP/ees.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado: Twentieth Century Fox Chile INC, e-mail: [diego.quiroz@viejaescuela.cl](mailto:diego.quiroz@viejaescuela.cl);
- División Jurídica PMS (c/a);
- Departamento Finanzas PMS (c/a);
- Sección Tesorería PMS (c/a);
- Oficina de Operaciones PMS (c/a);
- Oficina de Partes P.M.S (c/a original.);
- Archivo P.M.S.

